SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS

1. INTRODUCCIÓN

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos** (SEDARH) forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí y tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente indica el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada mediante Decreto Administrativo número 7 el 24 de octubre de 1997 y reformada el 26 de octubre de 2013.

Las funciones y organización de las diversas Unidades que integran la SEDARH, están contenidas en el Reglamento Interior de la propia Secretaría, publicado el 10 de marzo de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Estado, las pruebas se aplicaron en forma selectiva, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y la propia Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, con fundamento en las Normas y Postulados de la Contabilidad Gubernamental, que comprenden las operaciones que se realizaron en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. La muestra revisada representa lo siguiente:

Egresos:

Universo	$ 883,499,778
Menos: Fondo federal (FAFEF)	5,967,445
Universo seleccionado:	877,532,333
Muestra auditada 2014:	693,250,543
Representatividad de la muestra:	79%

Nota: Con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y esta Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL), de fecha 11 de diciembre de 2014, y mediante el oficio número OASF/0621/2015 emitido el 24 de febrero de 2015, signado por C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, en el cual se indica que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se incluirían en las revisiones llevadas a cabo de manera coordinada con la Auditoría Superior de la Federación. Por lo que los resultados se integrarán al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 de la Federación.

Derivado de lo anterior el importe ejercido por la dependencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se excluyó de la muestra de revisión. El universo de $883,499,778, incluye los $519,090,613, que se registraron en la Cuenta Pública del ejercicio 2014, así como la cantidad de $364,409,165, que corresponden al presupuesto ejercido del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES).

3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí establece en su artículo 38 el despacho de los asuntos que le competen a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, siendo éstos los siguientes:

I. Planear, regular, fomentar y promover el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial en el Estado;

II. Atender los asuntos agrarios en el ámbito de competencia del Estado;

III. Realizar estudios para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables del Estado;

IV. Elaborar, ejecutar y evaluar los programas estatales de desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial de la Entidad;

V. Promover el mejoramiento y tecnificación de todas las actividades relacionadas con la producción, industrialización y comercialización agrícola, ganadera, avícola, apícola, forestal y pesquera en la Entidad;

VI. Promover la educación, capacitación, desarrollo tecnológico e investigación en materia agropecuaria, hidráulica y forestal y propiciar su articulación con las necesidades de los sectores productivos;

VII. Coadyuvar en el aprovechamiento racional de los recursos forestales, atendiendo a las necesidades de protección ambiental;

VIII. Fomentar y realizar programas de reforestación;

IX. Contribuir en las labores de prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades que afecten el recurso forestal;

X. Promover el establecimiento y vigilar el funcionamiento del sistema meteorológico del Estado;

XI. Estudiar y proponer la construcción y conservación de las obras de riego, desecación, drenaje, defensa y mejoramiento de terrenos y la pequeña irrigación, de acuerdo con los programas formulados y que competa realizar al Ejecutivo Estatal, por sí o en cooperación con los gobiernos federal y municipal, así como con los particulares;

XII. Proponer la política hidráulica en materia de aguas de jurisdicción estatal;

XIII. Realizar los estudios y proyectos para la construcción de la infraestructura hidráulica necesaria para apoyar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y agroindustriales en el Estado;

XIV. Administrar y regular las aguas de riego estatales y la infraestructura hidráulica que se construya para el aprovechamiento de las mismas y los recursos que se destinen;

XV. Programar, proyectar y proponer la construcción y conservación de las obras de captación y conducción del agua;

XVI. Promover el crédito agrícola, forestal y ganadero, en coordinación con la Secretaría de Finanzas; y participar con ella en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el fomento de la producción agropecuaria;

XVII. Organizar y patrocinar congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y silvícolas;

XVIII. Cuidar la conservación de los suelos agrícolas, pastizales y bosques estatales, estudiando sus problemas para definir y aplicar las técnicas y procedimientos adecuados;

XIX. Promover la constitución de organizaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y agroindustriales, y apoyarlos en el acceso al crédito y al seguro para la producción e innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados, almacenaje y mejores sistemas de administración;

XX. Ejercer las atribuciones y funciones en materia agrícola, ganadera, forestal, pesquera y agroindustrial, derivadas de los convenios firmados con el gobierno federal o los Ayuntamientos;

XXI. Conservar y fomentar el desarrollo de la flora y fauna fluvial y lacustre en el Estado;

XXII. Auxiliar a las autoridades federales en las campañas para prevenir y combatir plagas y epizootias en materia agropecuaria y forestal; y

XXIII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1 Resumen del Estado Analítico de Egresos

En la tabla siguiente se muestra el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2014, con la clasificación por objeto del gasto.

(En miles de pesos)

Objeto del Gasto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Servicios personales	$ 106,014	$ 111,208	$ -	$ 111,208	$ 111,208
Materiales y suministros	1,489	1,306	-	1,306	1,306
Servicios generales	5,891	6,589	-	6,589	6,589
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	108	-	108	108
Inversión pública	186,676	399,879	-	399,879	399,879
Total	**$ 300,070**	**$ 519,090**	**$ -**	**$ 519,090**	**$ 519,090**

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

Debido a que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera, misma que depende de la Secretaría de Finanzas, los saldos que reflejan son los mismos que reporta la Secretaría de Finanzas en la cuenta Pública.

Durante el ejercicio 2014 las modificaciones presupuestales más importantes se reflejaron en el Capítulo de Inversión Pública. La Secretaría de Finanzas, para efectos de inclusión de acciones y programas dentro de la iniciativa de presupuesto de egresos, consideró los proyectos remitidos por la Dependencia.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA DEPENDENCIA Y LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos cuenta con sistemas de contabilidad independientes a lo señalado en los artículos 69 y 70 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y el artículo 61 del Reglamento de la misma Ley, donde registra sus operaciones y elabora sus propios estados financieros.

Se realizó un análisis comparativo entre la información de la contabilidad interna y la que registra la Cuenta Pública 2014 que elabora la Secretaría de Finanzas, habiendo detectado que la contabilidad interna no considera los pagos que realiza de manera directa la Secretaría de Finanzas; tales como: nómina, arrendamientos e inversión pública. Por otra parte, no se registran en la contabilidad de la Secretaría de Finanzas las indemnizaciones que las aseguradoras depositan directamente en las cuentas bancarias de la Dependencia.

Además y derivado de los convenios para la ejecución de recursos del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES), la Dependencia recibe directamente recursos federales para realizar el otorgamiento de subsidios a beneficiarios, mismos que son registrados en una de las contabilidades internas, y tales recursos no son enterados a la Secretaría de Finanzas, como lo establece el artículo 6 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

En conclusión, la Dependencia ejerció sus recursos propios, las indemnizaciones provenientes de las aseguradoras y el gasto operativo, sin la debida autorización presupuestal.

5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Aun cuando la Dependencia pertenece al sector central cuenta para su manejo y control con su propia contabilidad, que incluyen las cuentas para registrar activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, asignaciones, compromisos y ejecuciones correspondientes a los programas y partidas de su propio presupuesto. En esta contabilidad se registra de manera independiente lo relativo a:

A) Fondo Revolvente Estatal 2014, donde se registran las transferencias que realiza la Secretaría de Finanzas a favor de la Dependencia; las indemnizaciones que las aseguradoras le transfieren a la Dependencia; así como los gastos operativos y recursos propios de la misma.

B) Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES), donde se registran las transferencias que realiza la Federación en el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014; las aportaciones estatales y los apoyos entregados a los productores y beneficiarios del mismo Convenio.

Cabe señalar que la Secretaría de Finanzas y la Dependencia no llevan a cabo la consolidación de las cifras que señalan en su información financiera.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

6.1 Fondo revolvente estatal 2014

La situación financiera de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos correspondiente a este apartado, se presenta a continuación:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
Balance General al 31 de diciembre de 2014

Activo		Pasivo	
Fondos fijos	$ 16,527	Proveedores	$ 233,584
Efectivo y equivalente	6,033,069	Indemnizaciones y reposiciones	947,970
Deudores diversos	101,617	Cuentas por pagar	16,000,000
Anticipo a proveedores	243,750	Retenciones y contribuciones por pagar	116,377
		Suma Pasivo	**17,297,931**

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
Balance General al 31 de diciembre de 2014

		Patrimonio	
		Resultado del ejercicio 2014	(11,085,686)
		Resultado de ejercicios anteriores	182,718
		Suma Patrimonio	**(10,902,968)**
TOTAL DEL ACTIVO	**$ 6,394,963**	**TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO**	**$ 6,394,963**

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Ingresos	**$ 167,908,357**
Participaciones y aportaciones 2013	98,560,513
Participaciones y aportaciones 2014	68,408,207
Ingresos financieros	142,272
Ingresos por ventas	797,030
Otras ganancias / pérdidas	335

Gastos y otras pérdidas	**178,994,043**
Cadena 2013	99,377,966
Transferencia a fideicomisos	40,953,747
Cadena 2014	15,188,988
Gastos operativos (FOFAES)	6,914,953
Bordos-cosecha de agua 2013	5,644,601
Modernización y tecnificación de unidades de riego	2,064,884
Gastos operativos (FOFAES)	1,649,314
Gasto corriente	1,178,271
CENASE	968,949
Modernización y tecnificación de unidades de riego	942,486
Recursos propios	838,617
Recursos extraordinarios (FOFAES)	758,503
CESYRC	516,816
Festival del café	340,608
Ejercicios anteriores	275,802
Amaranto 2013	258,674
Cosecha de agua pozos	219,893
FOFAES 2011 gastos operativos	192,500
Amaranto 2014	187,100
Estiaje	177,464
Unión Ganadera Regional de la Huasteca Potosina	101,107
Rehabilitación y modernización de distritos de riego	58,329
Centro acuícola Tamasopo	50,461
Centro acuícola El Peaje 2013	40,207
Gasto corriente 2013	30,513
Centro acuícola El Peaje 2014	30,000
Unión Ganadera Regional de San Luis Potosí	28,000
Centro acuícola El Peaje	5,000
Hidroagrícolas 2014	290
Resultado del Ejercicio	**$ (11,085,686)**

6.2 Fondo fijo de caja

Durante el ejercicio la Dependencia utilizó 11 fondos fijos, sin embargo al cierre del ejercicio se encontró vigente únicamente uno por $16,527.

Se aplicaron selectivamente siete arqueos de caja chica en la Dirección de Operación Hidráulica, la Caja General y el Despacho del Secretario, con resultados satisfactorios.

6.3 Bancos

Los registros contables reflejan al cierre del ejercicio un monto de $6,033,069, de los cuales se describen los siguientes datos:

Destino de la cuenta	Banco	No de cuenta	Saldo
CADENA Gasto Operativo 2014	Banorte	239013484	$ 1,062,877
Agroasemex	Banorte	0846086457	985,380
Cosecha de Agua 2013	Banorte	0874792911	895,446
Convenios 2012	Banorte	0828704711	798,034
FOFAES 2011	Banorte	0888321000	609,082
Gasto Operativo FOFAES	Banorte	0882030485	434,325
SPS 911 (Siniestros)	Banorte	0837140508	363,250
Devengo FOFAES	Banorte	228525459	310,758
Gasto Operativo CADENA 2013	Banorte	0888320991	170,842
Pequeñas Especies	Banorte	0805541609	118,647
Hidroagrícolas 2014	Banorte	214037133	99,096
Inversión Estatal	Banorte	0818582518	82,963
Gasto Corriente 2014	Banorte	0214037124	71,138
Siniestros 2013	Banorte	70036981405	22,312
Recurso Extraordinario 2014	Banorte	0214037115	8,885
Unión Ganadera Regional de la Huasteca	Banorte	0884513487	34
		Total	**$ 6,033,069**

Las cuentas bancarias que utiliza la Dependencia en su mayoría son para operar los recursos provenientes del pago de seguros para indemnizaciones por daños climatológicos, así como de los recursos provenientes de diversos convenios por concepto de gastos de operación.

Se revisaron las conciliaciones bancarias de forma selectiva, no encontrando partidas en circulación y con resultados satisfactorios.

6.4 Deudores diversos

Esta cuenta tiene un saldo por la cantidad de $101,617. Éste se deriva de gastos pendientes de comprobar por concepto de viáticos del personal de Gobierno del Estado erogado por la supervisión de las obras y/o proyectos que se tienen en la SEDARH y que la Secretaría de Finanzas no ha liberado; se realizaron pruebas selectivas de integración de saldos arrojando resultados satisfactorios.

6.5 Anticipo a proveedores

El saldo al 31 de diciembre es por un importe de $243,750, y se integra de la siguiente manera:

Concepto		Saldo
Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Valle	$	200,000
Oliveros Nieto Luis Alfonso		20,000
Toledo Jiménez María Amelia		18,000
Martínez Aguilar Hugo		5,750
Total	**$**	**243,750**

Los saldos de esta cuenta registran los recursos por concepto de anticipo a organismos o proveedores, relacionados con la operación de los programas y/o proyectos de la Secretaría para el ejercicio de sus funciones. Se revisaron y analizaron los saldos que la conforman, arrojando resultados satisfactorios.

6.6 Activo fijo (Vehículos, mobiliario y equipo de cómputo)

La contabilidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos no registra el Activo Fijo, debido a que estos movimientos están registrados en el sistema de contabilidad de la administración central de la Secretaría de Finanzas; asimismo, se realizó una inspección física de forma selectiva del equipo de transporte, equipo de oficina y bienes informáticos, habiendo detectado inconsistencias tales como: falta de actualización de resguardos de activo fijo, misma que en el transcurso de la revisión fueron actualizados, asignando el equipo que utiliza cada área a quienes realmente lo utilizan, este problema se inició en el momento del cambio de oficinas de la Secretaría.

6.7 Proveedores

Al cierre del ejercicio esta cuenta refleja un saldo de $233,584, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto		Saldo
Edenred México S.A. de C.V.	$	78,704
García Arreola Dulce Ydalia		13,570
Radiomóvil Dipsa, S.A.		17,567
Servicio El Quinto, S.A. de C.V.		3,000
Tracsa, S.A.P.I. de C.V.		120,743
Total	**$**	**233,584**

Los saldos anteriores se derivan de los gastos de operación no liquidados al cierre del ejercicio. Se realizó la integración de éstos y se revisaron movimientos posteriores, arrojando resultados satisfactorios.

6.8 Indemnizaciones y reposiciones

En esta cuenta se registran las indemnizaciones por siniestros ocurridos en un lapso de dos años y son recibidas por Gobierno del Estado, en favor de los productores pecuarios, por concepto de siniestros y/o decesos de sementales bovinos, ovinos o caprinos apoyados dentro de los programas en concurrencia, con la finalidad de garantizar la reposición de los sementales a los productores beneficiados.

6.9 Documentos por pagar

El saldo de esta cuenta es por la cantidad de $16,000,000, y se integra por préstamos efectuados por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

6.10 Retenciones y contribuciones por pagar

El saldo de esta cuenta es por la cantidad de $116,377, y se integra de la siguiente manera:

Concepto		Saldo
Retención ISR	$	112,559
Siniestros		3,818
Total	**$**	**116,377**

El saldo anterior corresponde al Impuesto sobre la Renta retenido a terceros durante el último mes del ejercicio 2014; mediante prueba de movimiento posterior este saldo queda cubierto en 2015.

6.11 Ingresos

El detalle de los ingresos registrados en 2014 se muestra a continuación:

	Concepto	Parcial	Importe
	Participaciones y aportaciones 2013		**$ 98,560,513**
1)	SAC 301081	$ 76,602,430	
2)	Ingresos (Folio 301105) sequía	11,440,384	
2)	Ingresos (Folio 301092) helada	3,166,021	
	Cosecha de agua-bordos	2,171,086	
	FOFAES	2,022,962	
	Devengo FOFAES 2013	1,299,482	
	Seguro pecuario satelital	350,071	
	Café	340,608	
	Amaranto 2013	276,677	

Concepto	Parcial	Importe
Modernización y tecnificación de unidades de riego	252,715	
Cesyrc	164,513	
Cadena 2012 SAC 875	122,472	
Cenase	115,861	
UGR de la Huasteca	89,350	
Modernización y rehabilitación distritos de riego	86,427	
Centro acuícola Tamasopo	48,745	
Centro acuícola El Peaje	10,377	
Gasto corriente	332	
Participaciones y aportaciones 2014		**68,408,207**
FOFAES	38,820,514	
Cadena SAC folio 301222	14,606,480	
Subsidios 2014	6,309,186	
Modernización y tecnificación de unidades de riego	3,163,305	
Recursos propios	1,500,000	
Recurso extraordinario FOFAES	943,635	
Gasto corriente	851,200	
Cenase	773,499	
Cosecha de agua bordos	720,409	
Cadena SPC folio 301224	467,701	
Amaranto	184,952	
Cesyrc 2014	60,847	
El Porvenir	6,479	
Ingresos financieros		**142,272**
Cosecha de agua 2013	25,843	
Gastos Operativos cadena 2013	25,609	
SPS 911 (Siniestros)	15,077	
Agroasemex	12,810	
Inversión estatal	12,035	
Devengo FOFAES	11,275	
Convenios 2012	10,914	
Siniestros 2013	7,110	
Gasto operativo cadena 2014	5,998	
Convenios CDI	4,300	
SAC 875	3,259	
FOFAES 2011 (Banamex)	2,285	
Recursos extraordinarios 2014	1,939	
Hidroagrícolas 2014	1,227	
Pequeñas especies	1,045	
SPS 2011 (Agostadero)	507	
Gasto corriente 2014	400	
Hidroagrícolas 2012	347	

Concepto	Parcial	Importe
Unión Ganadera Regional de la Huasteca	181	
Recursos extraordinarios 2012	74	
Gasto Corriente 2013	37	
Ingresos por ventas		**797,030**
Sementales caprinos	511,198	
Hilo de seda	178,684	
Huevecillo híbrido gusano de seda	84,000	
Quesos	12,400	
Estiércol	9,900	
Varios	848	
Otras ganancias/pérdidas		**335**
	Total	**$ 167,908,357**

La mayoría de los ingresos provienen de las indemnizaciones de seguros agrícolas del ejercicio 2013. De las pruebas efectuadas en este rubro se obtuvieron resultados satisfactorios.

1) En la cuenta SAC 301081 se registraron los ingresos por concepto de indemnizaciones del Seguro Agrícola Catastrófico 2013.

2) Las cuentas de Ingresos folio 301105 y 301092 corresponden a los recursos que transfiere la Secretaría de Finanzas a nombre de la Dependencia para su aplicación en los programas de: Helada Atípica, Sequía y aportaciones al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2013.

6.12 Gastos y otras pérdidas

Este rubro se vincula con los ingresos del apartado anterior. Tales recursos en esencia respaldan los egresos de las indemnizaciones de los seguros agrícolas y los gastos operativos para llevar a cabo dicha tarea; las transferencias son los traspasos efectuados al FOFAES correspondientes a las aportaciones estatales; y los gastos operativos son las erogaciones que el propio FOFAES destina para la operación del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014.

De la revisión a este rubro se informa que: Los gastos de operación de los programas convenidos con la Federación deben ser administrados a través del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario de San Luis Potosí (FOFAES), de acuerdo con los Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y no existe una ley o decreto de creación del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí que le permita operar como un organismo descentralizado.

6.13 Registros realizados por la Administración Central (Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor)

Por otra parte, para efectos de revisión se consideraron los registros del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas, relativos al presupuesto ejercido por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por un total de $519,090,613, de los cuales se analizaron en forma selectiva las partidas que conforman los Capítulos de gasto que se presentan a continuación:

Concepto		Importe
Servicios personales	$	111,208,510
Materiales y suministros		1,305,907
Servicios generales		6,589,145
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		107,784
Inversión pública		399,879,267
Total	**$**	**519,090,613**

6.13.1 Servicios personales capítulo 1000

El rubro de servicios personales que incluye el pago de salarios, prestaciones y seguridad social registró un total de $111,208,510, correspondiente a los trabajadores de base con que cuenta la Dependencia; estos movimientos son registrados directamente por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

De acuerdo con la plantilla laboral proporcionada por la Dependencia y cotejada con la de Oficialía Mayor, el personal de base de la SEDARH se integra por un total de 203 trabajadores con los siguientes puestos:

Categoría	Empleados
Secretario	1
Subsecretario	1
Jefe de departamento	36
Encargado de programa	23
Operador de maquinaria pesada	20
Director de área	18
Subdirector	10
Jefe de sección	9
Secretaria de director	9
Jefe de grupo	8
Auxiliar administrativo	6
Director general	5
Supervisor general	5
Jefe de oficina	5
Técnico especializado	5
Chofer de primera	5
Técnico no especializado	5
Vigilante	4
Secretaria del secretario	3

Categoría	Empleados
Auxiliar en administración	3
Secretaria taquimecanógrafa	3
Mozo de oficina	3
Peón	3
Supervisor especializado	2
Chofer de tráiler	2
Asesor de la representación en el D.F.	1
Secretario particular del secretario	1
Auxiliar en contabilidad	1
Capturista	1
Almacenista	1
Chofer de segunda	1
Recepcionista	1
Operador de fotocopiadora	1
Técnico no especializado	1
Suma	**203**

Se realizó una inspección física de la totalidad de trabajadores, faltando una persona al momento de la inspección, en el transcurso de la revisión se nos proporciono el lugar y área de trabajo de la misma así como el reporte de sus actividades y el lugar de trabajo donde se encuentra desempeñando sus labor, ya que este es externo a las instalaciones de la Secretaría; se comprobó también el apego a los tabuladores de Gobierno del Estado, todo esto arrojando resultados satisfactorios.

6.13.2 Materiales y suministros capítulo 2000

Este capítulo concentra las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y el desempeño de las actividades administrativas. Durante el ejercicio 2014 la Dependencia ejerció los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 1,020,466
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	76,202
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	72,049
Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	55,703
Material de limpieza	43,243
Material impreso e información digital	38,244
Total	**$ 1,305,907**

Mediante prueba selectiva se revisaron los conceptos antes mencionados, arrojando resultados satisfactorios.

6.13.3 Servicios generales capítulo 3000

Aquí se registran las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios contratados, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la Administración Pública. El detalle del capítulo se muestra a continuación:

	Concepto		Importe
1)	Impuesto sobre nómina	$	1,860,538
	Energía eléctrica		653,998
2)	Arrendamiento de edificios		595,581
	Telefonía tradicional		583,267
	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones		557,767
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre		459,786
	Servicios de limpieza y manejo de desechos		457,448
	Gasto de traslados en comisiones oficiales		399,731
	Viáticos en el país		333,915
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		114,289
	Tenencia y canje de placas de vehículos oficiales 2014		108,816
	Agua		103,037
	Pasajes aéreos		84,119
	Telefonía celular		80,120
	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas		78,652
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas		39,208
	Pasajes terrestres		31,297
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		30,775
	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión		13,863
	Servicios postales		2,937
	Total	**$**	**6,589,144**

1) Impuesto sobre Nómina que la Dependencia cubrió a la Secretaría de Finanzas por las percepciones de sus empleados.

2) Pago de arrendamientos en las oficinas de las Delegaciones de la Dependencia y la oficina donde opera el FOFAES.

Mediante prueba selectiva se revisaron los conceptos antes mencionados, arrojando resultados satisfactorios.

6.13.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas capítulo 4000

El capítulo registró un importe total de $107,784, destinado para pagos a la Comisión Nacional del Agua por derechos de extracción. El resultado de la revisión arrojó resultados satisfactorios.

6.13.5 Inversión pública capítulo 6000

Los recursos asignados a este capítulo importaron $399,879,267, durante el ejercicio 2014, y se destinaron a cubrir las erogaciones que efectúa la Dependencia para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, y así coadyuvar al desarrollo integral y establecer condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito agropecuario. Se incluyen asignaciones para el desarrollo de programas y acciones de fomento a la producción agropecuaria, ganadería, productos alimenticios, agroindustrias, asistencia técnica y tecnificación, entre otros, mismos que se detallan a continuación:

	Concepto		Importe
	Seguro Pecuario Catastrófico 2014	$	120,851,218
1)	Continuidad Seguro Agrícola Catastrófico 2013 folio 301081		75,116,518
2)	Convenio Sedarh - Sagarpa 2014. Activos Productivos, Soporte P/DS		37,976,711
	Rehabilitación y Modernización del Sistema de Rebombeo El Porvenir		26,925,039
3)	Indemnizaciones por Sequía folio 301105 en 2013		18,928,915
4)	Indemnizaciones por Helada Atípica Pacc folio 301092 en 2013		18,166,556
	Sanidad e Inocuidad de Interés Federal 2014		13,577,677
1)	Seguro Agrícola Catastrófico 2014 folio 301222		12,375,330
	Sanidad e Inocuidad de Interés Federal		12,250,627
	Pasivo 2013 Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego 2014 R		9,585,661
	Pasivo 2013 Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego 2014 -S		6,983,487
	Rehabilitación y Modernización de la Planta de Bombeo El Porvenir, 3A Etapa		5,967,445
	Indemnizaciones por Sequía Folio 301105 en 2013		4,761,304
	Subsidio a Productores Agrícolas en Santo Domingo		4,749,186
	Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego 2014		4,563,305
	Puesta en Marcha del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología		3,968,057
	SNIDRUS 2014		3,710,000
	Construcción y/o Rehabilitación de Bordos 2014		2,283,708
	Proyecto Ejecutivo Parque Logístico Agroalimentario Miguel Hidalgo		2,142,857
	Subsidio a Productores Agrícolas de la zona centro		1,560,000
	Centro Nacional de Sericicultura Cenase 2014 M		1,205,112
	Cultivos Alternativos Amaranto 2014-H		1,190,272
	Convenio Sedarh - Sagarpa, Activos Productivos, Soporte		1,172,830
	Programa de Apoyo a Productores Pecuarios del Municipio de San Luis Potosí		1,003,440
	Programa de Estiaje 2014		1,000,000
	Bordos para Abrevadero Ébano 2014		838,657
	Construcción de Bordos de Abrevadero 2014 en San Luis Potosí		775,577
	Complemento Seguro Centralizado Agrícola Catastrófico y Paramédico		527,337
	Construcción de 34 Bordos para Abrevadero en Ciudad del Maíz		521,795
	Seguro Centralizado Satelital 2013		517,768
	Centro Acuícola Tamasopo 2014		440,000
	XIV Festival del Café Potosino 2014		407,500
	Centro de Selección y Reproducción Caprina Cesyrc 2014		347,221
	Centro Acuícola El Peaje 2014		344,965
	XIII Edición del Festival del Café Potosino 2013		340,608
	Complemento Seguro Centralizado Pecuario Satelital		264,319
	Programa para el Impulso al Amaranto 2013		258,674
	Centro Acuícola de Tamasopo 2013		254,541
	Rendimientos Financieros Programas Regionales Ramo 23 2012 B		230,211
	Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Salinas		197,690
	Centro de Selección y Reproducción Caprina Cesyrc 2013		166,219
	Análisis Costo Eficiencia de la Planta de Bombeo El Porvenir 4ta Etapa		156,799
	Subsidio a Productores del Altiplano con Semillas de Avena		152,424
	Pequeñas Especies 2014		151,805
	Construcción de Bordos para Abrevadero 2014 en Ciudad del Maíz		148,529
	Subsidio a Productores del Altiplano con Sistemas de Riego por Gravedad		143,440
	Seguro Centralizado Satelital 2013		113,331
	Construcción de Bordos para Abrevadero 2014 Convenio 5 Municipios		111,900
	Centro Nacional de Sericicultura 2013		100,258
	Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Venado		100,000

Concepto	Importe
Equipamiento para la Producción de Traspatio Agricultura	51,133
Centro Acuícola El Peaje 2013	45,752
Rendimientos Seguro Pecuario Satelital Folio 301119	22,542
Construcción de Bordos de Abrevadero 2013 Santa María del Río	22,401
Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Catorce	21,297
Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Cerro de San Pedro	15,648
Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Cerritos	14,936
Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Villa de Reyes	14,311
Construcción de Bordos de Abrevadero 2013 en Villa de Guadalupe	13,535
Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Villa Juárez	10,215
Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Villa de La Paz	8,200
Construcción de Bordos para Abrevadero 2013 en Cárdenas	7,831
Construcción de Bordos de Abrevadero 2013 Lagunillas	4,643
Total $	**399,879,267**

Como resultado de la revisión a este capítulo se informa lo siguiente:

1) Seguro agrícola catastrófico

Se llevan a cabo entre la SAGARPA y la SEDARH convenios llamados Anexos Técnicos, con el objeto de contratar un Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), en beneficio de productores rurales de bajos ingresos en las hectáreas dedicadas a los cultivos de cacahuate, cebada, frijol, maíz, sorgo, soya y trigo de temporal; frijol, maíz y sorgo de temporal; café y naranja perennes temporal en varios municipios de San Luis Potosí como parte del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), por lo que se contratan con compañías aseguradoras las pólizas que darán derecho al cobro de indemnizaciones (en su caso), a los productores afectados por catástrofes naturales.

2) Convenio SEDARH - SAGARPA, activos productivos, soporte, actores para el desarrollo

Son importes transferidos entre SAGARPA y SEDARH para cumplir con el Convenio de Coordinación del Desarrollo Rural Sustentable; la SEDARH a su vez transfiere estos recursos al Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES) para el desarrollo de sus funciones.

3) Indemnizaciones por sequía

Se llevan a cabo entre la SAGARPA y la SEDARH convenios llamados Anexos Técnicos, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para apoyar a productores afectados por los desastres naturales ocasionados por la sequía que afecte a los municipios del Estado de San Luis Potosí, como parte del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero del programa de prevención y manejo de riesgos.

4) Indemnizaciones por helada atípica PACC

Se llevan a cabo entre la SAGARPA y la SEDARH convenios llamados Anexos Técnicos, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para apoyar a productores afectados por el desastre natural ocasionado por las heladas atípicas que afecten a los municipios del Estado de San Luis Potosí, como parte del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero del programa de prevención y manejo de riesgos.

Resulta importante señalar que los apoyos bipartitas entregados corresponden en un 60% al Gobierno Federal y en un 40% al Gobierno Estatal.

6.14 Fideicomiso del fondo de fomento agropecuario de San Luis Potosí (FOFAES)

El objetivo del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí es establecer las bases de coordinación y cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), a efecto de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, así como las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el Desarrollo Integral de este sector en el Estado de San Luis Potosí.

Para registrar sus operaciones se creó un Fideicomiso cuyo Fiduciario es el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple.

El "Fideicomiso para el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí" se basa en los siguientes convenios, acuerdos y ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 27 fracción XX)
- Ley de Planeación (Artículos 33, 34 y 35).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Artículos 4 y 27).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014.
- Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí (Artículos 11, 22, 23 y 46).
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable; celebrado entre la SAGARPA y Gobierno del Estado (SEDARH), firmado el 22 de enero de 2014.
- Anexo de Ejecución para Unidades de Riego celebrado entre la CNA y Gobierno del Estado (SEDARH), firmado el 14 de febrero de 2014.
- Anexo de Ejecución para Distritos de Riego celebrado entre la CNA y Gobierno del Estado (SEDARH), firmado el 14 de febrero de 2014.
- Reglas de Operación para el Ejercicio 2014.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se autorizan recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

A continuación se presenta la situación financiera del "Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES)", (validada por el Comité Técnico del FOFAES) con saldos al 31 de diciembre de 2014:

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014

Activo		Pasivo	
Bancos	$ 222,062,191	Transferencias por pagar	$ 15,115,373
		Otros pasivos diferidos	631,034
		Suma Pasivo	**15,746,407**
		Patrimonio	
		Resultado del ejercicio	207,411,329
		Resultado de ejercicios anteriores	(1,095,545)
		Suma Patrimonio	**206,315,784**
TOTAL DE ACTIVO	**$ 222,062,191**	**TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO**	**$ 222,062,191**

Cuentas de Orden Presupuestal de los Ingresos	Importe
Ley de Ingresos Estimada	$ 608,304,321
Ley de Ingresos por Ejecutar	(50,055,964)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,161,760
Ley de Ingresos Recaudada	(561,410,117)

Cuentas de Orden Presupuestal de los Egresos	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ (608,304,321)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	254,074,247
Presupuesto de Egresos Modificado	(3,161,760)
Presupuesto de Egresos Pagado	357,391,834

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí
Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

1. Ingresos	**$ 571,820,494**
Subsidios y subvenciones	561,410,117
Otros ingresos y beneficios	10,410,377
2. Gastos y otras pérdidas	**364,409,165**
Servicios financieros, bancarios y comerciales	965,569
Subsidios	363,443,596
Resultado del Ejercicio	**$ 207,411,329**

Es importante informar que el "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí" no cuenta con una ley o decreto de creación para operar como Organismo Descentralizado, por lo cual sus operaciones deben registrarse en la Administración Central; sin embargo, opera un sistema contable diseñado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Aún y cuando pretenden realizar de manera independiente su contabilidad, no están cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.14.1 Bancos

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de $222,062,191, los cuales se integran de la siguiente manera:

Destino de la cuenta	Banco	Número de cuenta	Saldo
Productivos Agrícolas Federal 2014	Banorte	224045285	$ 44,283,559
Unidades de Riego Rehabilitación Modernización Tecnológica Federal 2014	Banorte	0226225858	38,035,315
Distritos de Riego Rehabilitación Modernización Tecnológica Federal 2014	Banorte	0226225849	29,016,089
PESA Federal 2014	Banorte	0895142753	21,095,561
Productivos Pecuarios Federal 2014	Banorte	0226225719	20,549,563
Productivos Agrícolas Estatal 2014	Banorte	224045342	15,421,254
Productivos Pesca y Acuícola Federal 2014	Banorte	0226225728	6,850,165
Desarrollo Capacidades Federal 2014	Banorte	0226225764	5,797,667
Rendimiento Federal 2014	Banorte	0224045315	5,707,465
Productivos Pecuarios Estatal 2014	Banorte	0226225700	5,139,111
COUSSA Federal 2014	Banorte	226225791	5,047,639
Concentradora	Banorte	569262550	4,865,836
Devengo Estatal 2013	Banorte	228525552	4,091,301
Devengo Federal 2012	Banorte	871730118	2,394,341
SNIDRUS Estatal 2014	Banorte	224045379	1,786,342
Productivos Pesca y Acuícola Estatal 2014	Banorte	226225755	1,712,541
Devengo Federal 2013	Banorte	228525561	1,621,668
Desarrollo Capacidades Estatal 2014	Banorte	0226225773	1,525,818
Gastos de Operación Federal 2014	Banorte	224045397	1,423,636
COUSSA Estatal 2014	Banorte	0226225782	1,261,570
Fomento a la Agricultura Federal 2014	Banorte	0226225812	735,721
Aportación de Productores	Banorte	684684372	599,565
Devengo Estatal 2012	Banorte	871730109	595,114
Rendimiento Estatal 2014	Banorte	0224045306	498,241
Gastos de Operación Estatal 2014	Banorte	224045409	296,225
SNIDRUS Federal 2014	Banorte	224045351	289,904
Devengo Estatal 2011	Banorte	831856991	283,186
Devengo Federal 2011	Banorte	831856973	271,473
Rendimientos Devengo 2012	Banorte	871730097	239,517
Fomento a la Agricultura Estatal 2014	Banorte	0226225803	183,932
Sanidad e Inocuidad Estatal 2014	Banorte	224045360	150,000
Devengo Federal	Banorte	606998606	79,213
Devengo Rendimientos Estatal 2013	Banorte	228525543	75,800
Devengo Rendimientos Federal 2013	Banorte	228525534	53,628
Devengo Estatal	Banorte	606998594	45,879
Rendimiento Estatal	Banorte	828704421	25,549

Destino de la cuenta	Banco	Número de cuenta	Saldo
Rendimiento Estatal Devengo	Banorte	566127591	6,669
Rendimiento Federal Devengo	Banorte	505629852	5,612
Distritos de Riego Estatal	Banorte	0257676490	522
		Total	**$ 222,062,191**

El saldo de Bancos corresponde principalmente a recursos que se encuentran comprometidos al 31 de diciembre de 2014, por concepto de proyectos aprobados de los diferentes programas y componentes del FOFAES. El total de las erogaciones son aprobadas en actas de asamblea, por órdenes de pago previa validación y autorización mediante acuerdos del Comité Técnico del FOFAES, las cuales se realizan por medio de oficio dirigido al fiduciario y éste formula los pagos mediante transferencia electrónica a la cuenta específica del beneficiario o proveedor.

Se revisaron las conciliaciones bancarias de forma selectiva, no encontrando partidas en circulación y con resultados satisfactorios.

6.14.2 Transferencias por pagar

La cuenta de Transferencias por Pagar se conforma por subsidios a productores de ejercicios anteriores que no se liquidaron en su oportunidad; se integra de la siguiente manera:

Tipo de Recurso	Programa	Importe
Estatal	Agrícola 2013	$ 4,387,203
Estatal	Inspección de la Movilización 2013	2,310,898
Federal	Ganadero 2012	1,267,705
Estatal	Devengo Estatal 2011	964,408
Federal	Apoyo a la Sequía 2012	937,031
Estatal	Devengo Estatal 2010	894,367
Federal	Desarrollo de Capacidades 2013	855,600
Estatal	Gastos de Operación 2013	784,440
Federal	Agrícola 2012	448,955
Federal	Ganaderos 2013	432,269
Estatal	Ganadero 2012	407,427
Federal	Piloncilleros 2012	312,500
Federal	Activos Productivos Tradicionales 2013	239,475
Estatal	Gastos de la Evaluación y Difusión 2013	180,000
Federal	PESA COUSSA 2012	150,577
Estatal	Apoyo a la Sequía 2012	97,679
Estatal	Activos Productivos Tradicional 2013	88,885
Federal	Pesca 2012	69,937
Estatal	Agrícola 2012	61,710
Federal	Gastos de Operación 2013	55,766
Federal	Devengo Federal 2011	52,906
Estatal	Gastos de Operación 2012	38,499
Federal	Apoyo para la Integración de Proyectos 2012	33,097
Federal	Apoyo para la Integración de Proyectos 2013	23,084

Tipo de Recurso	Programa	Importe
Estatal	Desarrollo de Capacidades 2013	14,968
Federal	Desarrollo de Capacidades 2012	2,405
Estatal	Salud Animal 2013	1,745
Estatal	SNIDRUS 2012	1,036
Estatal	Desarrollo de Capacidades 2012	801
	Total $	**15,115,373**

Es importante mencionar que para la entrega de los apoyos se cuenta con la aprobación del Consejo Técnico del Fideicomiso.

6.14.3 Otros pasivos diferidos

El saldo de esta cuenta es de $631,034, y representa depósitos pendientes de identificar efectuados en la cuenta de Banorte Número 569262550 "Concentradora" durante todo el ejercicio 2014. Se realizaron las integraciones de sus saldos arrojando resultados satisfactorios.

6.14.5 Ingresos y otros beneficios

Los ingresos provienen principalmente de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a través de la SAGARPA, así como del Gobierno del Estado, Municipios y aportaciones de otras dependencias, entidades u otras personas físicas y morales del sector público o privado, además de los productos o rendimientos que generan las inversiones de los recursos que integran el patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.

Su integración se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Programa / Componente	Origen		
	Federal	Estatal	Total
Modernización y tecnificación	$ 99,466,400	$ 25,839,548	$ 125,305,948
PESA Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	111,972,000		111,972,000
Proyectos productivos agrícolas	77,292,684	22,484,931	99,777,615
Unidades de riego	57,894,623	1,400,000	59,294,623
Sanidades	45,457,500	3,287,636	48,745,136
Proyectos productivos pecuarios	30,483,230	7,620,807	38,104,037
Extensión e innovación productiva (CEIP)	15,010,000	3,752,500	18,762,500
Conservación y uso sustentable de suelo y agua	10,996,250	2,749,063	13,745,313
Inspección de la movilización	3,752,500	8,265,490	12,017,990
Proyectos productivos pesca y acuícolas	6,393,486	1,598,372	7,991,858
Gastos de operación	4,792,000	1,198,000	5,990,000
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	2,104,850	3,609,830	5,714,680
Gastos de operación	4,248,660	307,969	4,556,629
Inocuidades	3,800,000		3,800,000
Gastos de operación	1,696,320	627,750	2,324,070
Sistema Producto Agrícola (SISPROA)	1,188,052	297,013	1,485,065
Gastos de evaluación	838,600	209,650	1,048,250
Gastos de evaluación y difusión	265,050	69,750	334,800
Gastos de operación	120,150	100,170	220,320

Programa / Componente	Federal	Origen Estatal	Total
Sistema producto pecuario		130,487	130,487
Gastos de operación	32,077	14,069	46,146
Gastos de evaluación		34,219	34,219
Gastos de operación		6,181	6,181
Gastos de evaluación		1,563	1,563
Gastos de evaluación		687	687
Total	**$ 477,804,432**	**$ 83,605,685**	**$ 561,410,117**

Es importante señalar que cada uno de los programas identifica el fin específico para el cual se deben aplicar dichos recursos, de igual manera los rendimientos deben ser aplicados en el mismo destino. En lo que respecta a la recepción de los recursos se obtuvieron resultados satisfactorios.

6.14.6 Gastos y otras pérdidas

Como se señaló en el apartado de los ingresos, los programas del FOFAES se ejercen con recursos Federales, Estatales, Municipales y de productores. Las erogaciones que realiza el Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado se rigen por medio de acuerdos en actas de comité para la aprobación y liberación de recursos destinados a los diferentes Programas y Componentes.

Programa / Componente	Federal	Origen Estatal	Importe
Modernización y tecnificación	$ 70,450,715	$ 25,839,548	$ 96,290,262
Pesa proyecto estratégico de seguridad	91,369,293		91,369,293
Sanidades	45,457,500	1,973,024	47,430,524
Proyectos productivos agrícolas	33,344,730	7,185,524	40,530,255
Unidades de riego	19,872,708	1,400,000	21,272,708
Gastos de operación	10,062,745	2,159,386	12,222,131
Proyectos productivos pecuarios	9,134,482	2,281,902	11,416,384
Extensión e innovación productiva (CEIP)	9,187,332	2,220,401	11,407,733
Inspección de la movilización	3,752,500	5,570,726	9,323,226
Conservación y usos sustentable de suelo	5,896,297	1,474,074	7,370,371
Inocuidades	3,800,000		3,800,000
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	1,876,065	1,823,488	3,699,553
Sistema Producto Agrícola (SISPROA)	452,331	113,083	565,414
Gastos de evaluación	449,108	114,386	563,494
Sistema producto pecuario		130,487	130,487
Subsidios a la inversión	**$ 305,105,805**	**$ 52,286,029**	**$ 357,391,834**
Ampliación de metas			5,733,355
Reintegro TESOFE			318,407
Total			**$ 363,443,596**

Para la aplicación de los Programas y sus Componentes, el 18 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Es importante señalar que el tipo de apoyo, el estado financiero que guardan los apoyos otorgados, así como los datos de los beneficiarios son registrados en una base de datos nacional llamada Sistema Único de Registro de Operación (SURI) soportado por la SAGARPA.

Los objetivos de cada Programa y sus Componentes se mencionan a continuación; el resultado de la revisión se muestra de manera general al final:

Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura

El objetivo es incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras, a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

Dentro de este programa se otorgaron apoyos en los componentes: Agrícola, Ganadero, Pesca y Activos Productivos Tradicionales.

Programa de prevención y manejo de riesgos

El objetivo es apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, a través de instrumentos que atiendan problemas de mercado, financiamiento, sanidad, inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.

El Componente de Sanidades tiene como objetivos específicos apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros; fomentar y consolidar la prevención, control, confinamiento y en su caso erradicación de plagas y enfermedades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; mejorar, preservar y proteger mediante estudios y análisis de riesgo, los estatus sanitarios; instrumentar, certificar y promover programas de inocuidad que reduzcan los riesgos de contaminación física, química y microbiológica; promover con los Gobiernos de las Entidades Federativas y productores su compromiso para atender de manera prioritaria los programas de impacto nacional y regional.

Este Componente es apoyado por Organismos Auxiliares, los cuales se encargan de ejercer los Programas respectivos.

La obligación principal de la Dependencia es entregar los recursos a dichos Organismos Auxiliares y conservar la documentación comprobatoria, la cual fue revisada con resultados positivos.

Programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural

El objetivo del Programa es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas, a efecto de mejorar sus procesos productivos y de organización a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología; y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.

Programa de sustentabilidad de los recursos naturales

El objetivo es contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a inducir una nueva estructura productiva, incluyendo cultivos destinados a la producción de insumos para bioenergéticos, el aprovechamiento sustentable de la energía, el uso de fuentes alternativas de energía, así como la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de la unidades productivas.

Proyectos estratégicos

El objetivo general es contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en su ingreso.

La población objetivo son personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común o personas morales, que se ubiquen en localidades rurales de alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Población, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras; incluye acuicultura y/o agroindustriales.

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), se combina con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y los componentes Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), así como Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

Programa de desarrollo de mercados agropecuarios y pesqueros e información

Con el objeto de proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y los mercados agropecuarios e industriales y de servicio, el Gobierno Federal implantó el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), con Componentes Económicos, de Estadística Agropecuaria, de Recursos Naturales, Tecnología, Servicios Técnicos, Industrial y de Servicios del Sector, en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y con base en lo dispuesto por la Ley de Información Estadística y Geográfica.

Los recursos ejercidos en el SNIDRUS están compuestos principalmente por la contratación de personal para llevar a cabo el levantamiento de encuestas y manejo de bases de datos.

Resultados de la revisión de los programas y sus componentes:

La revisión por parte de esta Auditoría Superior, consistió principalmente en verificar que los acuerdos tomados en el Comité del FOFAES se hubiesen aplicado en el componente correspondiente y a los beneficiarios indicados, asimismo se complementó con la revisión de expedientes en los programas Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y Derecho a la Alimentación.

Como resultado de nuestra intervención se detectó la falta de documentación comprobatoria en algunos expedientes así como algunos no localizados; en el transcurso de la revisión estas inconsistencias fueron aclaradas, dando resultados satisfactorios.

7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría General del Estado, encargada en primer instancia de vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, que regulan el funcionamiento y ejercicio de los recursos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, realizó auditoría interna a la Dirección Administrativa con número de Auditoría E.2.1, para verificar que los recursos autorizados, liberados y ejercidos por la Secretaría cumplan con la normatividad aplicable en la ejecución y cumplimiento de metas para lo que fueron autorizados. La Contraloría presentó informe del trabajo de fiscalización y del seguimiento que le dio a las observaciones realizadas, no obteniéndose irregularidades que requieran un seguimiento especial.

También se llevó a cabo una auditoría practicada por el despacho externo Oscar Alarcón Guerrero y Compañía, S.C. Contadores Públicos, quienes emiten opinión en el sentido de que: los estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del "Fideicomiso para el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí" al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus Actividades, así como el estado de Aportaciones y Aplicación en el Patrimonio por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las reglas de contabilidad gubernamental aplicables.

8. RECOMENDACIONES

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos para el ejercicio 2014, y con la finalidad de aportar algunas mejoras administrativas en el manejo de los recursos y la aplicación de leyes y normatividad correspondiente, se sugiere a continuación:

- Actualizar los inventarios de mobiliario y equipo de oficina, de tal manera que exista la seguridad de que los bienes están debidamente resguardados por el personal que corresponde.

- Realizar conciliaciones entre la Dependencia y la Secretaría de Finanzas para registrar todos los movimientos contables del ejercicio y cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Anexar el respaldo documental a todos los expedientes que se realicen.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta Dependencia se determinaron 5 observaciones, mismas que se informaron al Titular a través del acta número AEFG-2014-06-02 del 30 de abril del año en curso, a efecto de que se procediera a desahogarlas; dentro del término señalado en el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentaron ante esta Autoridad los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En este proceso de desahogo, se verificaron los elementos aportados y como consecuencia no quedaron pendientes de solventar observaciones financieras ni administrativas.